

Sesión ordinaria del 21 de Noviembre de 1968

Sres Asistentes

Sr. Alcalde

D. Dionisio Sastre Villagroy

Sres Concejales

D. Angel del Olmo Olivares

D. Laureano Navacnada Garcia

D. Joaquin de las Heras Heruau

D. Antolin Montes Frutos

D. Leandro Saurz Gato

D. Isidro Rodriguez Gato

D. Alfonso Navacnada Mateo

D. Enrique Aguador Esteban

Secretario

D. Miguel Amanz de la Fuente

En San Sebastián de los Reyes a veintuno de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo las veintiocho horas (y en primera convocatoria) se reunió en el Consistorio Municipal los señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la presente Sesión ordinaria; bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Presidente D. Dionisio Sastre Villagroy, el que habiendo reunido mayoría absoluta de señores asistentes y con mi asistencia como Secretario declaró abierto el acto público a las veintiocho horas en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día

1º SESIÓN ANTERIOR. - Se dio lectura del acta de la última sesión celebrada, la que habida conforme es aprobada íntegramente por unanimidad.

2º ADJUDICACIÓN DE ARIDOS DEL PARAJE DE LA ISLA.

En relación con este particular el Secretario del Ayuntamiento, para conocimiento de los señores concejales hace constar que anunciada debidamente la subasta a aridos del paraje de la "ISLA" se presentó en pliego por D. Manuel Fernández Arnedanz que ofrece por el

aprovechamiento la cantidad de quinientas mil pesetas, por el plazo de dos años. Que previos los asesoramiento oportunos se formulará propuesta a Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, para que declare desierta la subasta por introducir en su oferta el único solicitante o licitador una modificación sustancial al pliego de condiciones, no admisible.

3º FESTEJOS. - Al tratar de la liquidación de festejos correspondiente al año 1967 y a petición de algunos de los señores Concejales se acordó quede pendiente ésta hasta la próxima sesión.

4º CONCURSO BASES G-ESTAR PLUS-VALIA. - Por secretaría se dio lectura de las bases de concurso formulado para nombramiento de gestor y agente ejecutivo del Arbitrio de PLUS-VALIA de este Ayuntamiento y después de haber tenido examen se acuerda por unanimidad darle su aprobación en las mismas condiciones con que aparece redactado y que se de al mismo la tramitación reglamentaria.

5º SUBASTA DE PASTOS. - De la DEHESA BOYAL. Se da cuenta del plan de aprovechamiento de pastos, presupuesto y tasas, así como exacciones parafiscales enviados por el Distrito Forestal de Madrid que afecta al Monte 25.B., de los propios de este Ayuntamiento, denominada de

DEHESA, correspondiente al año forestal 1968-1969, y manifestados por algunos señores concejales que este aprovechamiento de pastos perjudicaría enormemente al de caza, se acordó someterlo a votación secreta, dando el siguiente resultado: Votos en contra de que se celebre la subasta siete; votos en favor de la misma dos, siendo por tanto negativo el resultado para proceder a la subasta de pastos de la DEHESA correspondiente al año forestal del año 1968-1969.

6º PRESUPUESTOS MODIFICACION DE CREDITOS. - Suplemento y habilitación. Visto al expediente instruido en su caso de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del año 1968 por medio de suplemento y habilitación que asciende a la cantidad que al mismo se detalla en los estados A.B.C. formulados por el Secretario Interventor, y unidos a dicho expediente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones del artículo 63.1 de Ley de Régimen Local Vigente.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en la cuantía reflejada en dichos estados la modificación de créditos propuesta y que se exponga al público dicho expediente por plazo de 15 días hábiles a tenor del artículo 63.8 de dicho Cuerpo Legal, en armonía con

el número 3 del artículo 68 de la misma ley.

7º MODIFICACION DE PLANTILLA DE EMPLEADOS.- RECTIFICACION.

Hecho traslado
el 27-11-68

Visto el suscrito del Ilmo. Sr. Director General de Admon. local de 16 de Octubre, se propone la aprobación del siguiente acuerdo " queda extinguida la plaza de vigilante la matadero servida por personal procedente de vigilante de arbitrio a la que se le tiene asignado el grado tres, que se sustituye por una de auxiliar-administrativo dotada con grado cinco.- Asimismo se extiende que la plaza de guarda rural dotada con grado dos, que se sustituye por la de Agente de la Policía municipal dotada con grado cuatro.

Del presente acuerdo" se dará cuenta a la superioridad de acuerdo con la resolución antes citada.

8º HIDROELECTRICA ESPAÑOLA DEF ESCRITO N° 33 AMQ.

Se da cuenta de dicho escrito antes referido de Hidro-Eléctrica Española S.A., dando cuenta de la liquidación practicada en lo referente a la deuda contraída por este Ayuntamiento desde el año 1964 a la fecha importante 211.974'65 Ari. como de lo que dicha empresa adeuda a este Ayuntamiento por aplicación de Ordenanzas municipales desde el año 1964 al 1968 ambos inclusive, importante 94.500 ptb, como resultado de todo ello se acuerda que de pendiente de estudio dicha liquidación.

Contrato para alumbrado público entre el Ayuntamiento y San Sebastián de los Reyes y la Sociedad Hidro-eléctrica Española S.A. Se da lectura del contrato antes referido y asimismo se acuerda que de pendiente de estudio por el Sr. Abogado asesor de este Ayuntamiento.

9º POLICIA MUNICIPAL REPARACION DE CALLES.

Se da cuenta de la moción presentada por los señores Concejales D. Enrique Aguado Esteban, D. Angel del Olmo Olivares y D. Juancho Sanz Gato, sobre la efectividad de las obras de pavimentación de las calles Higueras; La Puerca; Pedro Colmenero; Leopoldo Jimeno; San Roque, Plaza de la Iglesia; Viento; Victoria; Fuente; San Vicente; Manuel Jiménez; Plablo Oatis; Gaceros del Socorro; Lorenzo Fauts; Ramerregildo Izquierdo; San José; Sta. Teresa de Jesús; Agustín y Antonia Postas; Matadero; Gregorio y Agustín Gabriel y Vicenta Izquierdo y Real Vieja. Admitida dicha moción se acuerda por unanimidad llevar a cabo por los Técnicos Municipales San Arquitecto y Aparejador el proyecto respectivo de pavimentación de las repetidas calles, para lo cual se requería de Oficio a los referidos Técnicos para que lo formularan y una de Verificados se presentarán a su Ayuntamiento para su aprobación.

Posteriormente se dará a los señores la tramitación que haya que dar.

Queda pendiente de estudio si se han de establecer o no contribuciones especiales de estas obras, para ello se opece volun-
tariamente los Dns Concejales

10º. COMPANIA TELEFONICA. - Se cuenta del es-
crito de fecha 10 de Agosto de 1968 de
la Compañia Telefonica Nacional de
España manifestando que en los
planes de la compañía está incluida
la automatización de los centros tele-
fónicos, no sólo para el servicio local
sino con enlaces a la red automa-
tica nacional. Que dicha transfor-
mación se deberá hacer entre los centros
más importantes seleccionados para
alcanzar esta mejora, figurando en-
tre ellos este Ayuntamiento.

Que como quiera que sea necesar-
ia la construcción de un nuevo
edificio precisa un solar de 600m²
en el que puedan levantarse hasta quin-
ce y medio metros de altura, interesan-
do la oferta de un solar que contenga
esta extensión. En consecuencia el
Ayuntamiento por unanimidad acuer-
da previo los trámites reglamentarios al
efecto, de acuerdo con el reglamento
de bases de las Corporaciones Locales
en sus artículos 94 y siguientes de repe-
tido reglamento.

11º. CESSION DE TERRENOS PARA CASA-CUATEL DE
LA GUARDIA CIVIL. - Siendo necesario
la adquisición de terrenos para construir

una casa-cuartel para guardia civil de este puesto, por hallarse en pésimas condiciones, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que efectue gestiones encaminadas a tal fin de las cuales dará oportunamente cuenta el Ayuntamiento.

12º AULAS PARA COLEGIOS PRIMERA ENSE-

ÑANZA. - Dada la necesidad sentida en esta localidad de llevar a cabo la construcción de 18 ó 20 aulas para colegios escolares de enseñanza primaria debido al desmesurado conocimiento de la localidad se acuerda por unanimidad hacer gestiones por parte del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento y señores Concejales encaminadas a facilitar un solar que pudiera cubrir estas perentorias necesidades, ya que el Ayuntamiento no dispone de bienes de propios que pueda operar para este fin.

13º RUEGOS Y PREGUNTAS. - Bajo este epígrafe

Subvención Parroquia calefacción.

se presenta moción de llevar los señores Concejales sobre subvención a Sr. Cura Párraoco para instalación sobre calefacción en la Iglesia Parroquial de esta localidad; admitida la misma se acuerda proceder por tal concepto la cantidad de 100.000 pts. siempre que esta cantidad no esté fuera de las normas legales y en otro caso se entenderá que la

certitud a atribuir a tal concepto deberá ser la que permita el reglamento de servicio para Corporaciones Locales y demás disposiciones que regulan la concesión de subvenciones para los Entes Locales, llevándose a cabo el oportuno expediente para su resolución sobre el particular y acordando definitivamente lo que en derecho proceda.



14º. ADQUISICION DE ARBOLES. - Se acuerda por unanimidad interesar de Excmo. Diputación Provincial la adquisición de 500 árboles para su plantación dentro del casco urbano de la población.



15º. CLÍNICA MUNICIPAL. - Se acuerda tomar en consideración la suscripción de los señores Concejales, D. Leandro Sáenz, D. Joaquín de las Heras y D. Antolín Montes, relacionada con la construcción de una Clínica Municipal en el solar que ha dicho efecto ha prometido ceder voluntaria y gratuitamente la Sra. D^a Esperanza Abad Ximénez. Llevándose a cabo por los Regidores Municipales el respectivo proyecto. Una vez formulado éste se dará cuenta a Jefatura Provincial de Sanidad a efectos de que preste su Asistencia. Para ello es necesario que la futura donante de dicho terreno lo realice en

forma reglamentaria.

Siendo las ventitres cuarenta y cinco horas se dio por terminado el acto levantándose de ello la presente acta que suscriben y la que yo como Secretario certifico.

Dionisio Sastre Villagoy

P. Carrojo

Antonio Sastre
J. de la Haza

Sección ordinaria del día 16 de Diciembre de 1968

Sres Asistentes
Sr. Alcalde

D. Dionisio Sastre Villagoy

Sres Concejales

D. Angel del Olmo Olivares

" Laureano Navacerrada Garcia

" Joaquin de las Heras Heras

" Antolin Montes Frutos.

" Leonardo Sanz Gato

" Isidoro Rodriguez Gato.

" Alpuerto Navacerrada Mateo

" Enrique Aguado Esteban

" Pedro Carcupa Navacerrada

Secretario

D. Miguel Anauz de la Fuente

En San Sebastián de los Reyes a dieciseis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.-

Siendo las veinte treinta horas, se reunen en el Consultorio municipal los señores anotados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la presente sesión ordinaria para la que han sido citados en legal forma, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento

D. Dionisio Sastre Villagoy, el que habiendo reunido mayoría de Señores Concejales y con